



El C. Encargado de Despacho, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Buenas días señoras y señores Integrantes del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, sean ustedes bienvenidos a esta Sesión Solemne de Cabildo. En atención a lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, me permito pasar lista de asistencia: C. Síndica Municipal, Lic. Wendy Guadalupe Valdez Organista los Ciudadanos Regidores: 1.-J. Jesús Reyes Beltrán, 2.- M.M.P. Yazmín Barrón Ortiz, 3.- C. Pedro González Quiroz, 4.- T.S. María del Refugio López Escobedo, 5.- C. Javier Quiñones Botello, 6.- Lic. Daniela Natalia Hernández Delgadillo, 7.- L.A. Carlo Lara Muruato, 8.-C.P. María de Jesús Cerros Ozuna, 9.- L.A.A.M. Ana Cecilia Espino Salas, 10.-, 11.-María Silvia Mendoza Rincón, 12.- Josué Miranda Castro y el 13.- Regidor M.A.P. Hiram Azael Galván Ortega quienes envían el justificante correspondiente. No así los Regidores: L.D.G. Francisco Javier Trejo Rivas quien envió el justificante correspondiente y el C. L.M. José Xerardo Ramírez Muñoz”.



Francisco Javier Trejo Rivas
Regidor

12.539
5.3.16
Francisco

Zacatecas, Zac., 06 de Marzo de 2016

M. EN C. ALFREDO SALAZAR DE SANTIAGO
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
PRESENTE

Una vez que fui notificado de la Sesión Solemne de Cabildo que tendrá verificativo el martes 07 de marzo a las 10:00 horas en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, le informo a Usted de la manera mas atenta que no podre asistir a la misma, lo anterior con base al artículo 120 fracción III, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE,
REGIDOR DEL PARTIDO ACCION NACIONAL



LDG. FRANCISCO JAVIER TREJO RIVAS
PRESIDENTE DE LA COMISION DE NINEZ Y JUVENTUD

Gobierno
QUE CUMPLE Capital
QUE AVANZA



AYUNTAMIENTO ZACATECAS 2013-2016
AV. HEROES DE CHAPULTEPEC NO.3110,
COL. LAZARO CÁRDENAS
ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040
TEL. 923 94 21

1.- Declaración de Quórum Legal:

El C. Director de Asuntos Jurídicos, Lic. Roberto Cordero Escamilla:

“Informo a la Honorable Asamblea que son 13 asistencias con derecho a voz por lo tanto se declara que existe quórum legal para sesionar y en consecuencia los acuerdos que emanen de esta sesión tendrán plena validez. Señoras y Señores Integrantes de este Honorable Ayuntamiento, Secretarías y Secretarios de la Administración Pública Municipal, Directores y Jefes de Departamento, Señoras y Señores, Medios de Comunicación, nos honran con su presencia en esta Sesión Solemne de Cabildo:

El Lic. Miguel Alejandro Alonso Reyes, Gobernado del Estado de Zacatecas.

El Diputado Alfredo Femat Bañuelos, Presidente de la Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado.

Lic. Armando Avalos Arellano,

Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Diputado Alfredo Femat Bañuelos

Presidente de la Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado.

Diputado Iván de Santiago Beltrán

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Diputado Héctor Zirahuén Pastor Alvarado

Del Partido Revolucionario Institucional.

Diputada María Elena Nava Martínez

Coordinadora del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Diputado Mario Cervantes González,

Del Partido Acción Nacional.

Diputada Susana Rodríguez Márquez

Del Partido Verde Ecologista

Diputada Xóchitl Noemí Sánchez Ruvalcaba

Del Partido Revolucionario Institucional

El Maestro en Ciencias, Alfredo Salazar de Santiago, Presidente Municipal Sustituto del Municipio de Zacatecas. Sean Ustedes bienvenidos, valoramos su presencia en esta Sesión Solemne. Muchas gracias”.

El C. Director de Asuntos Jurídicos, Lic. Roberto Cordero Escamilla:

“Me permito dar cuenta al Honorable Cabildo del orden del día propuesto para esta Sesión Solemne.

1.- Lista de Asistencia y, en su caso, declaración de Quórum Legal para Sesionar.

2.- Presentación de las y los Diputados integrantes de la Honorable LXI Legislatura del Estado.

3.- Discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

4.- Honores a la Bandera.

5.- Intervención del Diputado Cuauhtémoc Calderón Galván, Presidente de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de la Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado.

6.- Toma de Protesta del Ciudadano Presidente Municipal.

7.- Mensaje del Ciudadano Presidente Municipal.



8.- Mensaje del Ciudadano Gobernado del Estado de Zacatecas.

9.- Clausura de la Sesión”.

El C. Director de Asuntos Jurídicos, Lic. Roberto Cordero Escamilla:

“Solicito a las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado, manifestar el sentido de su voto, de manera económica, en relación a la aprobación del orden del día propuesto para esta Sesión Solemne de Cabildo. Es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/708/2016)**.

El C. Director de Asuntos Jurídicos, Lic. Roberto Cordero Escamilla:

“Le solicito respetuosamente a los presentes, se pongan de pie para rendir Honores a nuestro Lábaro Patrio. Por favor tomen sus asientos. En atención al orden del día aprobado para esta Sesión Solemne de Cabildo, se le concede el uso de la voz a la Diputada Susana Rodríguez Márquez, para que dé a conocer el contenido del Decreto número 538 expedido por la Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado.

La C. Diputada, Susana Rodríguez Márquez

Con la venía, daré lectura al siguiente Decreto:



Oficio.- No. DAP/ 2606
Asunto.- Se remite Decreto.

C. M. EN C. ALFREDO SALAZAR DE SANTIAGO
P R E S E N T E.

Adjunto tengo el honor de remitir a Usted, un ejemplar del Decreto # **558**, aprobado por la H. Sexagésima Primera Legislatura Local, en Sesión Ordinaria de esta misma fecha, mediante el cual se le designa como Presidente Municipal Sustituto del H. Ayuntamiento Municipal de Zacatecas, Zac. Lo anterior en vía de notificación, para los efectos legales correspondientes.

Me es grato reiterarle las seguridades de mi distinguida y especial consideración.

A T E N T A M E N T E
ZACATECAS, ZAC., 03 DE MARZO DEL AÑO 2016.
LA H. LXI LEGISLATURA DEL ESTADO.
DIPUTADO PRESIDENTE




ALFREDO FEMAT BAÑUELOS



DECRETO #538

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA
LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE
DEL PUEBLO, DECRETA

RESULTANDO PRIMERO. En sesión de la Comisión Permanente, celebrada el 8 de febrero de dos mil dieciséis, se dio lectura al escrito firmado por el C. Alfredo Salazar de Santiago, Secretario de Gobierno Municipal y encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, por el que remite a esta Honorable Asamblea Popular, la terna para elegir al Presidente Municipal Sustituto del Ayuntamiento de Zacatecas.

RESULTANDO SEGUNDO. En esa misma fecha, por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva, el escrito de referencia fue turnado a la Comisión Legislativa de Gobernación, mediante memorándum número 1788, para su estudio y dictamen correspondiente. *



CONSIDERANDO PRIMERO. COMPETENCIA. En el párrafo segundo de la fracción XXVI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, se establece que a falta de Presidente Municipal Suplente, el sustituto será nombrado por la Legislatura del Estado, de la terna que para el efecto le envíe el Ayuntamiento.

Por su parte, el artículo 129 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, establece textualmente lo siguiente:

ARTÍCULO 129. Corresponde a la Comisión de Gobernación el conocimiento y dictamen de los siguientes asuntos:

I. ...

II. Lo relativo a faltas o licencias del Presidente Municipal u otro integrante del ayuntamiento, si exceden de quince días, así como las renunciaciones de los mismos;

III. a IX. ...

En el artículo 60 de la Ley Orgánica del Municipio se establece que si el suplente declinase ocupar el cargo, la Legislatura resolverá si es procedente dicha declinación y, en su caso, el sustituto será nombrado por esta Asamblea, de una terna que para tal efecto le proponga el Ayuntamiento.



Por lo tanto, es competencia de esta Representación Popular emitir el presente instrumento legislativo, para que esta Soberanía Popular resuelva sobre la procedencia de la declinación del Presidente Municipal Suplente y elija, en su caso, de la terna remitida por el Ayuntamiento en cita, a la persona que ocupará el cargo de Presidente Municipal Sustituto.

CONSIDERANDO SEGUNDO. CONSTANCIAS DOCUMENTALES. El Secretario de Gobierno Municipal acompañó al escrito de terna, en original y copias certificadas, los documentos siguientes:

1. Escrito firmado por el C. Alfredo Salazar de Santiago, Secretario de Gobierno Municipal, del 5 de febrero de 2016, por el que remite la terna propuesta a esta Honorable Asamblea Popular;
2. Escrito dirigido al C. Jesús Acevedo Robles, Presidente Municipal Suplente, del 27 de enero de 2016, por el que se le notifica sobre la aprobación de la licencia por tiempo indefinido al C. Carlos Aurelio Peña Badillo, y se le solicita que asista, a la brevedad posible, a la Sala del Cabildo para que tome la protesta de Ley correspondiente;



3. Escrito firmado por el C. Jesús Acevedo Robles, Presidente Municipal Suplente, del 29 de enero de 2016, por el que declina ocupar el cargo;

4. Certificación de la Sesión Extraordinaria número 39, celebrada el 27 de enero de 2016, en la que el Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos, la solicitud de licencia que por tiempo indefinido presenta el C. Carlos Aurelio Peña Badillo al cargo de Presidente Municipal de Zacatecas;

5. Certificación de la Sesión Extraordinaria número 40, celebrada el 5 de febrero de 2016, en la que el Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos, la propuesta de integración de terna para ocupar el cargo de Presidente Municipal Sustituto:

1. Mtra. María de Lourdes de la Rosa Vázquez
2. M. en C. Alfredo Salazar de Santiago
3. Lic. Pedro Antonio García Tachiquiny

6. Al escrito de terna se anexaron, además, documentación personal de sus integrantes.

CONSIDERANDO TERCERO. CALIFICACIÓN DE LA DECLINACIÓN. El 27 de enero del año en curso, el Cabildo del Ayuntamiento de Zacatecas acordó, por unanimidad, conceder licencia por tiempo indefinido al C. Carlos Aurelio



Peña Badillo, para ausentarse del cargo de Presidente Municipal.

Como consecuencia de lo anterior, mediante oficio PMZ/SGM/4583/2016, de la misma fecha, conforme a lo previsto por el artículo 60 de la Ley Orgánica del Municipio, se solicitó al C. Jesús Acevedo Robles compareciera ante el Cabildo para que en su calidad de Presidente Municipal Suplente tomara la protesta correspondiente.

Al respecto, el C. Jesús Acevedo Robles presentó un escrito ante el Cabildo por el cual declinó asumir el cargo en los términos siguientes:

El suscrito Lic. Jesús Acevedo Robles, mayor de edad, mexicano, originario de Zacatecas y avecindado en la misma ciudad, por este conducto informo a ese Honorable Cabildo que en fecha 28 de enero del presente año fui notificado de la aprobación de la licencia por tiempo indefinido que interpuso el C. Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo al cargo de Presidente Municipal de Zacatecas.

Al respecto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Municipio vigente, respetuosamente me permito hacer de su conocimiento que en mi carácter de Presidente Municipal Suplente y por razones de dedicarme por más de veinte años a la actividad empresarial y comercial, situación que me ha permitido consolidar un patrimonio familiar y fortalecer mis actividades profesionales teniendo que ausentarme en ocasiones, fuera de esta ciudad y que me impide realizar con dedicación y eficiencia el alto honor de servir al pueblo de Zacatecas, solicito a bien considerar mi **"Declinación"** para ocupar el cargo de Presidente Municipal Sustituto, sin que por



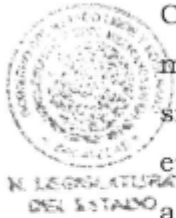
ello se entienda que desconozco mis obligaciones ciudadanas al haber sido electo Presidente Municipal Suplente y agradecer a la ciudadanía del Municipio de Zacatecas el apoyo que me brindó, por lo que son mis mejores deseos que se encuentre a la persona idónea que guíe los destinos del Municipio de Zacatecas.

De conformidad con el artículo 60 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Municipio, corresponde a esta Soberanía determinar si es procedente o no la declinación para asumir el cargo presentada por el C. Jesús Acevedo Robles.

Sobre el particular, la Comisión dictaminadora estimó lo siguiente:

1. Los cargos de elección popular constituyen, sin duda, uno de los cimientos de cualquier sistema democrático y las personas que los desempeñan asumen, prácticamente desde que son elegidas, facultades de representación del Estado.

En el mismo sentido, debemos señalar que en el caso de nuestro país, el municipio ha constituido, desde siempre, el vínculo primordial y originario entre la sociedad y el Estado y, en consecuencia, sus autoridades son las que tienen una mayor cercanía con los problemas de los gobernados.



Conforme a lo expuesto, los cargos de elección popular del municipio son de una gran importancia para la vigencia del sistema democrático en nuestro país, virtud a ello, su ejercicio debe corresponder a los mejores hombres y mujeres, a los más idóneos para el desempeño de tan alta responsabilidad.

En tal contexto, las actividades que derivan de la naturaleza de tales cargos son incompatibles con cualquiera otra, pues la función pública exige el trabajo permanente y sin interrupciones por parte de los servidores públicos.

2. El Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española define la voz *declinar* en los términos siguientes:

declinar

Del lat. *declināre*.

1. tr. Rechazar cortésmente una invitación.
2. tr. Gram. En las lenguas con flexión casual, enunciar las formas que presenta una palabra como manifestación de los diferentes casos.
3. tr. desus. reclinar.
4. intr. Inclinarsse hacia abajo o hacia un lado u otro.
5. intr. Decaer, menguar, ir perdiendo en salud, inteligencia, riqueza, lozanía, etc.
6. intr. Dicho de una cosa: Caminar o aproximarse a su fin y término. *Declinar el sol, el día.*



7. intr. Ir cambiando de naturaleza o de costumbres hasta tocar en extremo contrario. *Declinar de la virtud en el vicio del rigor, en la debilidad.*

PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO

Conforme con tal definición, resulta evidente que la primera acepción resulta aplicable a la determinación tomada por el C. Jesús Acevedo Robles, pues en su escrito “rechaza cortésmente” asumir el cargo de Presidente Municipal.

En relación con el motivo de declinación, esta Asamblea Popular estima, que el cumplimiento de la función pública exige el compromiso y dedicación permanentes de quienes deben desempeñar, como en el caso, un cargo de elección popular.

El C. Jesús Acevedo Robles expresó en su escrito de declinación que sus actividades y compromisos empresariales y comerciales le impedirían cumplir con eficacia las atribuciones que corresponden al Presidente Municipal, por lo que no estaría en condiciones de desempeñar tal cargo.

De acuerdo con ello, esta Soberanía considera que la declinación presentada por el C. Jesús Acevedo Robles es procedente, por colmarse además los siguientes supuestos:

- 1) Ausencia, falta o licencia del Presidente Municipal;
- 2) Que esa ausencia, falta o licencia exceda de quince días;



3) Que se mande llamar al suplente para que asuma el cargo de presidente municipal, y

4) Que el suplente decline ocupar el cargo.

Anotado lo anterior, se analizó en los considerandos siguientes la terna presentada ante esta Soberanía por parte del Ayuntamiento de Zacatecas.

CONSIDERANDO CUARTO. REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD. En razón de la declinación presentada por el C. Jesús Acevedo Robles, el Ayuntamiento de Zacatecas presentó ante la Legislatura, el pasado 5 de febrero del año en curso, una terna para ocupar el citado cargo, integrada por las siguientes personas: Maestra María de Lourdes de la Rosa Vázquez, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago y Lic. Pedro Antonio García Tachiquiny.

En esa tesitura, en el artículo 118 fracción III de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, se establece lo siguiente:

Artículo 118. ...

I. y II. ...

III. Son requisitos para ser Presidente Municipal, Síndico o Regidor de los Ayuntamientos:

a) Ser ciudadano zacatecano, en los términos previstos por la presente Constitución, y estar en pleno goce de sus derechos políticos;



M. LEGISLATURA
DEL ESTADO

- b) Ser vecino del Municipio respectivo, con residencia efectiva e ininterrumpida durante los seis meses inmediatos anteriores a la fecha de la elección, o bien, en el caso de los migrantes y binacionales, tener por el mismo lapso la residencia binacional y simultánea.
- c) Ser de reconocida probidad, tener modo honesto de vivir, estar inscrito en el Registro Federal de Electores y tener la correspondiente credencial para votar;
- d) No ser servidor público de la Federación, del Estado o del respectivo Municipio, a no ser que se separe del cargo por lo menos noventa días antes de la elección. Si el servicio público del que se hubiese separado fue el de Tesorero Municipal, se requerirá que su rendición de cuentas haya sido legalmente aprobada;
- e) No ser miembro de alguna corporación de seguridad pública de la Federación, del Estado o de algún Municipio, salvo que se hubiese separado del desempeño de sus funciones por lo menos noventa días anteriores a la fecha de la elección;
- f) No estar en servicio activo en el Ejército, la Armada o la Fuerza Aérea, excepto si hubiese obtenido licencia de acuerdo con las ordenanzas militares, con noventa días de anticipación al día de la elección;
- g) No pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de algún culto religioso, a menos que se separe formal, material y definitivamente de su ministerio en la forma y con la anticipación que establece la Ley Reglamentaria del Artículo 130 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- h) No ser Magistrado del Tribunal Superior de Justicia, Juez de primera instancia con jurisdicción en el respectivo Municipio, a menos que se hubiese separado de sus funciones noventa días antes de la elección;
- i) No ser Consejero Presidente o consejero electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, a menos que haya concluido su encargo o se hubiese separado del mismo, dos años antes de la fecha de inicio del proceso electoral local correspondiente, y



I. LEGISLATURA
DEL ESTADO

- j) No ser Magistrado Presidente o magistrado del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, a menos que haya concluido su encargo o se hubiere separado del mismo, por un plazo equivalente a una cuarta parte del tiempo en que haya ejercido su función.

CONSIDERANDO QUINTO. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS. Se realizó un análisis exhaustivo respecto de la terna enviada a esta Soberanía Popular, en virtud de que sus integrantes deben acreditar que cumplen los requisitos que la ley mandata.

Así, conocidos los alcances legales exigidos, se presentó una reseña de la documentación presentada por el Secretario de Gobierno Municipal a esta Honorable Asamblea Legislativa, respecto de las personas que integran la terna, que consta en lo siguiente:

I. De la Mtra. María de Lourdes de la Rosa Vázquez:

- a. Copia del acta de nacimiento, expedida por el Oficial del Registro Civil de Villa García, Zacatecas, donde se hace constar que nació el 18 de noviembre de 1979 en la ciudad de Villa García, Zacatecas. Por lo que en términos del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, se acredita la ciudadanía zacatecana por nacimiento.



- b. Constancia de residencia expedida por el M. en C. Alfredo Salazar de Santiago, Secretario de Gobierno Municipal de Zacatecas, en la que se hace constar que la profesionista, es vecina de dicho Municipio, desde el año 2013, con domicilio en calle Girasoles número 40, fraccionamiento Felipe Ángeles, de la ciudad de Zacatecas;
- c. Constancia expedida por la Licenciada Beatriz Elena del Refugio Navejas Ramos, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, mediante la que se hace constar que la C. María de Lourdes de la Rosa Vázquez, no ha sido condenada por delito intencional;
- d. Copia de su credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral;
- e. Documentación consistente en cartas bajo protesta de decir verdad de que no se encuentra impedida legalmente para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesta.



II. Del M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

- a. Copia del acta de nacimiento, expedida por el Director del Registro Civil del Estado de Zacatecas, donde se hace constar que nació el 8 de julio de 1970 en la ciudad de Jerez de García Salinas, Zacatecas. Por lo que en términos del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, se acredita la ciudadanía zacatecana por nacimiento.
- b. Constancia de residencia expedida por el M. en C. Alfredo Salazar de Santiago, Secretario de Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Zacatecas;
- c. Constancia expedida por la Licenciada Beatriz Elena del Refugio Navejas Ramos, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, por la que se hace constar que el aspirante no ha sido condenado por delito intencional;
- d. Copia de su credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral;



- e. Documentación consistente en cartas bajo protesta de decir verdad de que no se encuentra impedido legalmente para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesto.

III. Del Lic. Pedro Antonio García Tachiquiny:

- a. Copia del acta de nacimiento, expedida por el Juez de la Oficina Central del Registro Civil de Distrito Federal, donde se hace constar que nació el 26 de enero de 1972 en Vallejo 200, Distrito Federal;
- b. Constancia de residencia expedida por el M. en C. Alfredo Salazar de Santiago, Secretario de Gobierno Municipal de Zacatecas, por la que se acredita además, la ciudadanía zacatecana en los términos de lo previsto por la fracción II del artículo 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas;
- c. Constancia expedida por la Licenciada Beatriz Elena del Refugio Navejas Ramos, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, mediante la cual se acredita que el propuesto no ha sido condenado por delito intencional;



- d. Copia de su credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral;
- e. Documentación consistente en cartas bajo protesta de decir verdad de que no se encuentra impedido legalmente para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesto.

Con fundamento en las disposiciones legales que se han citado, y de conformidad con la documentación que se ha analizado, la dictaminadora consideró que los CC. Maestra María de Lourdes de la Rosa Vázquez, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago y Lic. Pedro Antonio García Tachiquiny, integrantes de la terna presentada por el Cabildo del Ayuntamiento de Zacatecas, reunieron todos y cada uno de los requisitos establecidos en el artículo 118 fracción III de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, por lo que resultan elegibles para ocupar el cargo de Presidente Municipal de Zacatecas.

Se considera pertinente señalar que en relación con el requisito previsto en la fracción III, inciso d) del artículo 118 citado, su contenido no resulta aplicable para el presente supuesto, pues la obligación de separarse del cargo público 90 días antes de la elección es un requisito exigido únicamente para las elecciones directas, es decir, las que se



llevan a cabo dentro de un proceso electoral ordinario, situación que en la especie no acontece.

El citado requisito tiene como finalidad garantizar la imparcialidad y evitar el uso indebido de recursos públicos; el procedimiento incoado ante esta Legislatura es de carácter indirecto, pues tiene su origen en el supuesto previsto en el artículo 60 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Municipio, toda vez que la terna, cuya elegibilidad hoy se califica procedente, deriva de la ausencia del Presidente Municipal Carlos Aurelio Peña Badillo.

Por lo expuesto, y una vez analizados los expedientes personales de los integrantes de la terna propuesta por el Ayuntamiento, y habiendo verificado que cumplen, en lo conducente, con los requisitos establecidos en el artículo 118 fracción III de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, esta Asamblea considera que los integrantes de la terna resultan elegibles para ocupar el cargo de Presidente Municipal de Zacatecas, por lo que se propone al Pleno, proceda a erigirse en Colegio Electoral, a fin de efectuar la elección del servidor público mencionado.

La propuesta de terna para la elección de Presidente Municipal de Zacatecas, se integra de la siguiente manera:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

**TERNA PARA ELEGIR A LA PERSONA QUE SUSTITUIRÁ
AL CIUDADANO CARLOS AURELIO PEÑA BADILLO EN EL
CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZACATECAS:**

**MTRA. MARÍA DE LOURDES DE LA ROSA
VÁZQUEZ**

M. en C. ALFREDO SALAZAR DE SANTIAGO

LIC. PEDRO ANTONIO GARCÍA TACHIQUINY

**CONSIDERANDO SEXTO. DE LA FUNDAMENTACIÓN Y
MOTIVACIÓN.** Para esta Asamblea Popular, el procedimiento
instaurado para la calificación de la declinación del
presidente municipal suplente para ocupar el cargo sustituto,
así como para la verificación del cumplimiento de los
requisitos de elegibilidad de los integrantes de la terna a que
se refiere la fracción III del artículo 118 de la Constitución
Política del Estado y el diverso 15 de la Ley Electoral del
Estado para la designación de Presidente Municipal sustituto,
como en la especie sucede, cumple con las reglas generales
de fundamentación y motivación meramente ordinarias,
siendo que se limita a proponer la integración de un órgano
ya existente, con el propósito de permitir su funcionamiento y
la continuidad en la prestación de los servicios públicos y la
marcha normal de la administración pública municipal.



En este tenor, nuestro Tribunal Supremo ha determinado que a la luz de la realización de un nombramiento de esta naturaleza, las legislaturas gozan de una cierta discrecionalidad; en primer término, porque nadie tiene el derecho subjetivo a ser nombrado Presidente Municipal interino o sustituto y también porque sólo debe sujetarse a los requisitos de elegibilidad establecidos en la Constitución local y la ley, llevando a cabo la correspondiente fundamentación y motivación, con lo cual, no se exige al congreso un especial cuidado, más allá del requerido en la cotidianidad de sus actuaciones.

Lo anterior, encuentra sustento en la Tesis Jurisprudencial que para efecto de una mejor comprensión de lo argumentado citamos a continuación:

PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO. EL DECRETO DE SU DESIGNACIÓN POR EL CONGRESO ESTATAL ESTÁ SUJETO A UN ESTÁNDAR DE FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN MERAMENTE ORDINARIO.

*El decreto por el que un Congreso Local designa a un Presidente Municipal interino por ausencia definitiva del titular y de su suplente **está sujeto a la regla general de fundamentación y motivación meramente ordinarias**, toda vez que no tiene una trascendencia institucional equiparable, por ejemplo, a la creación de un Municipio, como lo sostuvo la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la jurisprudencia P./J. 153/2005, **pues se limita a integrar un órgano***



*ya existente -el Ayuntamiento- con el propósito de permitir su funcionamiento normal y la continuidad del gobierno y la administración municipal, ni constituye una decisión semejante a la ratificación de un Magistrado de un Tribunal Superior de Justicia estatal, en términos de la jurisprudencia P./J. 23/2006, pues carece de la dualidad de caracteres que tiene esta última, ya que **nadie tiene el derecho subjetivo a ser nombrado Presidente Municipal interino, y la Legislatura goza de una cierta discrecionalidad para realizar tal nombramiento, sujetándose a los requisitos de elegibilidad establecidos en la Constitución local y en la ley.** De ahí que el análisis de este tipo de decretos a la luz de la obligación de la autoridad emisora de fundarlo y motivarlo debe limitarse a verificar, por un lado, que una norma legal le otorga la correspondiente competencia y que ha desplegado su actuación en la forma legalmente dispuesta, y a constatar, por otro, que existen los antecedentes fácticos que hacían procedente la aplicación de las normas correspondientes.*

Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo XXVI, Diciembre de 2007

Instancia: Pleno

Tesis: P./J. 127/2007

Página: 1281

Registro: 170659

Jurisprudencia

Materia (s): Constitucional

Por lo anteriormente expuesto y fundado y con apoyo además en lo dispuesto en los artículos 140 y 141 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de Decretarse y se



DECRETA

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, nombra al ciudadano M. en C. Alfredo Salazar de Santiago, Presidente Municipal Sustituto del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas.

SEGUNDO. Notifíquese al Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, a efecto de que conforme a lo previsto en el artículo 158 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, cite al mencionado profesionista para que rinda la protesta de ley correspondiente y a partir de este acto solemne, ocupe el cargo que esta Asamblea de Diputados le confiere.

TERCERO. Notifíquese al ciudadano de referencia a efecto de que comparezca ante el citado cuerpo edilicio, a rendir la protesta de ley respectiva.

CUARTO. Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.




**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO
PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima
Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los tres días
del mes de marzo del año dos mil dieciséis.



PRESIDENTE

DIP. ALFREDO FEMAT BAÑUELOS

SECRETARIO


DIP. MARIO CERVANTES GONZÁLEZ

SECRETARIA


DIP. XÓCHITL NOHEMÍ SÁNCHEZ RUVALCABA

El C. Director de Asuntos Jurídicos, Lic. Roberto Cordero Escamilla:

“Gracias señora Diputada. Como punto número 6 de esta Sesión Solemne, se le concede el uso de la voz al Diputado Alfredo Femat Bañuelos, Presidente de la Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado, a efecto de que tome la protesta correspondiente al señor Presidente Municipal, por lo cual respetuosamente solicito a los presentes se sirvan poner de pie”.

El C. Diputado, Alfredo Femat Bañuelos:

“C. Maestro en Ciencias, Alfredo Salazar de Santiago ¿protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente Municipal Sustituto del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las Leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión, por el bien y la prosperidad del Estado?”.

El C. M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Sí protesto”.

El C. Diputado, Alfredo Femat Bañuelos:

“Si así no lo hicierais, la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden. Gracias.”

El C. Director de Asuntos Jurídicos, Lic. Roberto Cordero Escamilla:

“Les pido a los presentes tomen sus lugares. Informo a la Honorable Asamblea que el siguiente punto a desahogar es el punto número: 7.- Intervención del Ciudadano Presidente Municipal, Maestro en Ciencias Alfredo Salazar de Santiago, por lo tanto, se le concede el uso de la voz”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Muy buenos días tengan todos ustedes:

PALABRAS DEL M. en C. ALFREDO SALAZAR DE SANTIAGO EN LA CEREMONIA EN LA QUE RINDIÓ PROTESTA COMO PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CAPITAL ZACATECAS. PRONUNCIADO EN EL SALON DE CABILDO DE LA CAPITAL DE ZACATECAS.

7 DE MARZO 2016.

Aquí, en este recinto emblemático de nuestro Ayuntamiento capitalino; le damos la más cordial de las bienvenidas a todas y a todos nuestros distinguidos visitantes.

Los últimos dos años y medio en el que hemos estado al frente de la Secretaría de Gobierno Municipal, han sido intensos y complejos, lo sabemos todos.

Asumimos el reto, formidable, y entre todos hemos avanzado. El Ayuntamiento de la Capital de Zacatecas ha mostrado una vez más su enorme vitalidad, su vigencia, su capacidad para resolver problemas y conflictos, para proponer soluciones. Ha fortalecido de manera sustancial su prestigio y su autoridad moral.

Todo ello es ahora punto de partida. Del pasado inmediato quedan, sin embargo, lecciones valiosas que hemos aprendido y que habrán de servirnos para afrontar los nuevos retos, que por cierto no son menores.

Si lo que avanzamos en los últimos 30 meses ha sido poco o ha sido mucho, tiene, en realidad, gran importancia. Sin embargo, importa ver hacia delante; importa, en todo caso, seguir avanzando, a ritmo creciente y con decisión mayor. Nuestro mejor compromiso con el futuro es dárselo todo al presente, habría dicho Unamuno.

El gobierno municipal que queremos y en el que creemos, está plenamente identificado con los principios que rigen la vida y convivencia ciudadana. Nuestra misión, en esencia, no ha variado. Bien lo decía el ilustre maestro Vasconcelos, “La pobreza y la ignorancia son nuestros peores enemigos, y a nosotros nos toca contribuir a resolver estos problemas sociales”.

No debe haber confusión: la transparencia, la rendición de cuentas, la calidad con calidez en el ejercicio del servicio público son, y deben seguir siendo, nuestras tareas sustantivas.

Honorables invitados

Les expreso mi gratitud por estar aquí en esta sala de juntas del Cabildo de la Capital y en esta sesión, alusiva al respeto y valor que los zacatecanos del municipio de Zacatecas tenemos por nuestras leyes y nuestra convivencia.

Quiero manifestar que la Cámara de Diputados de la (sexagésima primera) LXI legislatura del estado a través de la Comisión de Gobernación de la misma, resolvió como procedente la voluntad de Jesús Acevedo Robles, suplente del ex alcalde Carlos Peña Badillo, de declinar a ocupar el cargo, y consideró que los integrantes de la terna propuesta por el ayuntamiento cumplimos con los requisitos constitucionales y legales para ocupar el cargo de presidente municipal.

Y estamos aquí ahora ocupando el lugar, que me han conferido los legisladores, los cuales, mediante un proceso democrático y suma de voluntades y constituidos en Colegio Electoral, determinaron que su servidor ocupará el Honroso cargo de Presidente Municipal de la Capital de Zacatecas, un cargo de muy seria responsabilidad, para los próximos seis meses.

Respetuoso de las leyes y las instituciones, estoy aquí rindiendo protesta como Presidente Municipal Sustituto ante Usted Sr. Gobernador Lic. Miguel Alonso Reyes, ante Usted, Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Lic. Armando Avalos, ante Ustedes Señores Diputadas y Diputados representantes de la Sexagésima Primera Legislatura y ante este Cabildo del Honorable Ayuntamiento de la Capital en el marco de esta Sesión Solemne.

Me place, ahora, en calidad de Alcalde del Municipio de Zacatecas, dirigirme a ustedes en esta Sesión para ratificar mi compromiso de mantener un gobierno municipal cercano a la gente.

Agradezco especialmente, la muy distinguida presencia del Ciudadano Gobernador de Zacatecas, Lic. Miguel Alonso Reyes, gracias por acompañarnos. Su presencia, muy apreciado Sr. Gobernador, es un testimonio de fortaleza, de unidad y de aliento; porque con usted hemos caminado juntos y juntos trabajaremos en beneficio de todos los habitantes de la Capital Zacatecana.

Así mismo, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Lic. Armando Avalos, hombre de instituciones y lealtad a Zacatecas.

Saludo afectuosamente al Señor Secretario de Gobierno, Lic. Jaime Santoyo, a quien reconozco por su amplia trayectoria y capacidad política al servicio de nuestro Estado.

Agradezco también la presencia de nuestros diputados locales de la Sexagésima Primera Legislatura y muy en especial a mi amigo Alfredo Femat Bañuelos, Ex-Rector de nuestra máxima casa de estudios y actual presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, así como a los demás integrantes de esta misma, Lic. Héctor Zirahuén Pastor Alvarado.....



Saludo a mis compañeros y hermanos Presidentes Municipales:
Lic. Roberto Luévano Ruíz, Presidente de Guadalupe; Lic.
Gilberto Dévora.....

Igualmente expreso mis respetos a los miembros del H. Cabildo
del Ayuntamiento de Zacatecas y de ex alcaldes que me
distinguen con su asistencia.

Saludo a XXXXXX (Sanchez Preza, Colegios de profesionistas.

A los Servidores Públicos Municipales, especialmente a los de
base por su trabajo realizado en estos años.

Al Sr. Miguel de Santiago Rodríguez, Delegado del SUTSEMOP.

A los representantes de los medios de comunicación social,
muchas gracias por su asistencia y labor.

A los Presidentes y presidentas de los Comités de Participación
social, líderes naturales, delegados municipales y habitantes de
la capital que nos acompañan, ¡muchas gracias!

Y claro que con mucho cariño agradezco a mis familiares que me
acompañen en este importante día.

Muchas gracias a quienes dediqué y dedicaré mis esfuerzos: a
los ciudadanos. ¡Gracias a todos por estar aquí!

DISCURSO

Con sencillez y emoción asumo este honroso cargo para que, con mi permanente vocación democrática, tenga el método para continuar construyendo un nuevo camino para todos los habitantes del municipio de Zacatecas.

El nuestro, es un gobierno construido desde la base social y democráticamente. Un gobierno legítimo quien al inicio de este trienio encabezo mi amigo el Lic. Carlos Peña Badillo.

Los ciudadanos requieren autoridades cooperando y no confrontándose estérilmente; haciendo bien su trabajo y sumando esfuerzos a favor de la razón de su cargo y de su salario; el ciudadano es y seguirá siendo el centro de todas nuestras acciones.

Durante este tiempo que hemos estado en la administración municipal, escuchando a los trabajadores del Ayuntamiento y a la gente de las más de 220 colonias y 22 comunidades que conforman el municipio, nos han solicitado que fortalezcamos una muy buena relación con el Sr. Gobernador del estado, Lic. Miguel Alonso Reyes, lo cual por mi aprecio y mi formación personal, es tarea fácil.

En lo personal, me sumaré a su esfuerzo Sr. Gobernador, para que salgamos adelante con la colaboración y respeto, como debe ser. Juntos podemos hacerlo. Pues somos un Gobierno que cumple y una Capital que avanza.

En la capital de Zacatecas, tendrán en el Alcalde a un aliado para establecer un frente común a los problemas que nos aquejan como ciudadanos, y para resolver las necesidades de sus habitantes.

Sabemos que los recursos son escasos, por lo que buscaremos eficientarlos y a través de la gestión y de la suma de esfuerzos entre el Municipio, el Estado y la Federación, propiciaremos un mayor alcance e impacto a favor de la sociedad, sobre todo hacia aquellos que menos tienen.

Las cientos de voces y manos que representamos, están tendidas para trabajar en armonía con el gobierno del estado. Estamos seguros que en esa voluntad, juntos, la gente será mayormente beneficiada, y en esa meta, haremos equipo, no tengamos duda.

Participaré con el Gobierno Federal y con sus delegaciones federales establecidas en nuestro Estado, en un ánimo de contribuir al desarrollo integral de programas para nuestra población.

Vamos a seguir impulsando los compromisos asumidos por el Lic. Carlos Peña Badillo, a quien reitero mi lealtad y aprecio deseándole los mejores parabienes en sus nuevas encomiendas políticas.

Para ello, el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016, seguirá siendo el mapa de navegación que nos guíe hacia una mejor calidad de vida, mayor prosperidad, a seguir creciendo con sustentabilidad, con orden, seguridad y justicia, con valor y valores, a la par que seguiremos consolidando una administración pública moderna, competitiva, transparente y eficiente.

Congruente a lo anterior, ahora nos corresponde asumir la responsabilidad constitucional de diseñar y seguir ejecutando las políticas públicas de orden municipal, que apliquemos capacidades y sumemos voluntades tendientes a resolver lo inmediato, lo urgente y lo importante, pero manteniendo nuestro enfoque en esa visión estratégica de largo plazo.

Como hombre de fe pido que mi voz sea una voz de concordia entre todos; que mis manos sirvan a mi pueblo y especialmente a los más necesitados; que actúe con justicia y que la razón popular sea la guía de mi razón.

Seguiré hablando de frente pero de manera conciliatoria, incluyendo por supuesto a quienes no comparten la misma visión política, no tengo diferencias de fondo, les reitero a todas y a todos mis respetos y mi convocatoria para que en las acciones propositivas sigamos fomentando más las coincidencias.

Así lo haré con los regidores del PRI, del PAN, del PRD, del Partido Verde e independientes para trabajar juntos, en el marco de una relación de respeto a sus filiaciones partidistas, pero también con claridad y convicción, y que no debe haber ya ninguna elección, ningún tinte político, que divida a nuestras familias.

Cada quien debe desempeñar su compromiso con responsabilidad, el nuestro, debe ser ejerciendo con honestidad y concretando un proyecto certero e incluyente, reitero, cercano a la gente.

La voz popular es una voz de concordia, mi prioridad es, encabezar un gobierno municipal de corte eminentemente humanista.

Hemos actuado y seguiremos actuando con prudencia y tolerancia, no habrá cabida para confrontaciones que sólo impiden la transformación del Estado y del Municipio; eso sí, la justicia también requiere ser inflexible contra la corrupción y los abusos del poder; que también nos ofenden y provocan retroceso, esa será la vara para medir a propios y extraños.

Que nadie se confunda, porque de existir agravio a los recursos públicos y al patrimonio de todos los habitantes de la capital zacatecana, sólo mediará la ley.

No toleraré prepotencia o arrogancia de ningún servidor público; les he dejado en claro que vamos a responder a la confianza y al mandato de quien ha confiado en nosotros.

Como gobierno, seguiremos impulsando esa visión municipal de *cambio con dignidad*.

Haremos de la obligación por cumplir, una convicción de trabajo.

Desde este espacio, convoco a quienes hacen de la esperanza un esfuerzo constante, a seguir construyendo una nueva realidad.

Lo podemos hacer entre muchas manos de personas comunes; ciudadanos comprometidos a quienes les pido me ayuden a gobernar.

Un gobierno que se precie de ser democrático, deberá hacer de la transparencia una costumbre: los ciudadanos seguirán informados en qué se invierte el predial y otros requerimientos municipales.

Sabemos cuáles son las principales demandas y problemas que reclaman atención por parte de las familias en las colonias, fraccionamientos y comunidades que forman nuestro municipio.

Como gestor, como Secretario de Gobierno Municipal, como ciudadano común y ahora como Presidente Municipal, hemos caminado muchas veces estos espacios municipales y tenemos el pulso de lo que quieren nuestros ciudadanos. Tengo muy claro cuál es el sentir de la gente.

No seré un Presidente de escritorio, sino un Presidente caminante de nuestras colonias y comunidades.

Pondremos atención especial en la problemática de nuestro Centro Histórico, para que los habitantes se sigan involucrando en la dignificación del lugar en el que viven y seguiremos impulsándolo mediante acciones conjuntas, como el mejoramiento de los parques, de las calles, y demás espacios públicos, así como de los lugares más apartados de nuestro municipio.

El trabajo estará prioritariamente afuera de la comodidad de las oficinas, atendiendo directamente los problemas de la población.

Independientemente de intensificar nuestra presencia tanto en la ciudad como en el campo mediante programas concretos, y con el propósito de mantenernos cerca de la gente y sus necesidades, seguiremos desarrollando las audiencias públicas, acción que nos permite escuchar y atender las necesidades más sentidas de la población.

Seguiremos con la fase de mantenimiento de calles, luminarias y otras necesidades municipales, que implican un esfuerzo económico importante por los problemas existentes.

Vamos por la atención de nuestras comunidades más marginadas, porque el progreso y la transformación de la capital debe y será para todos.

La Cultura seguirá siendo parte sustantiva de este gobierno, porque en la cultura hay preparación y la preparación es inherente al progreso y por tanto al desarrollo colectivo.

Rescataremos y promoveremos intensamente nuestros espacios y las actividades culturales.

En la modernidad hay cambio social, por eso aprovecharemos al máximo las instalaciones del nuevo Complejo Ayuntamiento, así como de la Nueva comandancia de Seguridad recién inaugurados por nuestro Sr. Gobernador Miguel Alonso Reyes y el Lic. Carlos Peña Badillo, para mantener servicios públicos eficientes con calidad y calidez.

Quienes somos hombres de fe, pidamos porque a nuestra ciudad, a nuestro municipio, a nuestro estado, a nuestro país y a nuestras autoridades, nos alcance un nuevo tiempo de luz, un nuevo encuentro de entendimientos, un nuevo rumbo de trabajo eficaz, de integración social, de dignidad y de progreso para todos.

Ya estamos aquí. He puesto en los retos que la vida me ha presentado siempre mi mejor esfuerzo, carácter y mayor esperanza; ahora lo haré más que nunca.

Invito a las zacatecanas y zacatecanos a unirse a esta iniciativa, para que juntos, sociedad y gobierno, hagamos la parte que nos toca en la obtención de la solidez, dinamismo, inclusión y equidad en el crecimiento económico de la Capital de Zacatecas.

Por último, debo mencionarles, que me considero una visión joven que defenderá las banderas nobles de siempre... y que no me dejarán equivocarme, ni perdonarán que no responda a las altas expectativas de nuestros ciudadanos...

Estoy consciente del reto y lo asumo... la brega de la eternidad, la lucha por un mundo más justo y más humano nunca termina y cada momento es momento para acercarlo.



Me siento especialmente comprometido con el futuro, pues en esta tarea me acompaña mi familia, mis compañeros... me siento agradecido con las autoridades, los legisladores y a la gente que ha puesto su confianza en mi persona... estaré atento a sus demandas, a sus proyectos, a sus carencias, a sus voces suaves o enérgicas... para ellos trabajaré, para ellos haré mi mejor esfuerzo. Llego con la alegría del reencuentro. Espero irme con la sencillez honorable del deber cumplido.

Muchas gracias.

Y que viva la Capital de Zacatecas, el municipio de todos.

El C. Director de Asuntos Jurídicos, Lic. Roberto Cordero Escamilla:

“Les pido a los presentes tomen sus lugares. A fin de dar seguimiento al orden del día, 7.- Mensaje del Ciudadano Gobernador del Estado de Zacatecas, Miguel Alejandro Alonso Reyes”.

El C. Gobernador del Estado de Zacatecas, Miguel Alejandro Alonso Reyes:

“Muy buenos días, me da gusto participar esta mañana de inicio de semana en una ceremonia tan relevante para la capital y para entidad zacatecana que es la toma de protesta del Presidente Municipal Sustituto de la capital del estado, y hacerlo además acompañando al nuevo Presidente dy al Ayuntamiento de Zacatecas, por el Diputado Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, Alfredo Femat Bañuelos a quien saludo siempre con reconocimiento y aprecio, así como al señor Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Magistrado Armando Ávalos Arellano y saludando por su amable conducto también a todo el Pleno del Tribunal Superior de Justicia de nuestra entidad. A las señoras y señores Diputados Locales es un gusto saludarles, a esta Comisión que ha acudido precisamente a darle posesión y la toma de protesta del nuevo Presidente Municipal, a la Síndica, Regidoras, Regidores del Ayuntamiento 2013 – 2016 de Zacatecas, a los ex Presidentes Municipales, a todos los colaboradores de este municipio de la capital del Estado, a los medios de comunicación, a los también integrantes de la sociedad civil, el sector empresarial que también está presente de los comerciantes de Zacatecas y a todos ustedes un saludo con un enorme aprecio, quiero en primer lugar agradecer esta invitación para participar de esta toma de protesta del Maestro Alfredo Salazar de Santiago como nuevo Presidente municipal, a quien le deseo el mayor de los éxitos, a quien le felicito por su encargo que a partir de hoy asume, y por su mensaje que hace unos instantes ha brindado que ha dado a todos nosotros, un mensaje de humildad, de inclusión, de concordia, de colaboración por los diversos niveles de gobierno, por los distintos poderes, eso habla desde luego de una convicción democrática, de un ánimo de trabajo coordinado y de visión de servicio hacia los demás, que lo ha confirmado como Secretario de Gobierno Municipal en la etapa reciente, pero también su paso como universitario distinguido y en distintitas tareas que ha desarrollado a lo largo de su carrera, decirles que desde el primer día de mi mandato me comprometí a trabajar muy cercanamente con los municipios, de trabajar en coordinación de estar conscientes de los retos financieros, pero de permanentemente estar cercano a los municipios semana tras semana, recorriéndolos, visitando a la gente, estando en contacto permanente con la sociedad y con quien tenemos la oportunidad de servirles, por ello en este compromiso municipalista y además de haber tenido la grata oportunidad de haber servido la grata oportunidad de haber servido desde esta capital del estado, pues hoy hacemos de esta oportunidad una nueva y siempre vigente oportunidad de refrendar el compromiso con los municipios, de brindar el compromiso permanente con todos los ciudadanos de la capital y de los 57 municipios restantes, a todos los Presidente Municipales que están presentes muchas gracias, me da mucho gusto saludarlos en esta mañana y quiero además decirles que a lo largo de más de 5 años hemos venido trabajando bajo esa política de coordinación, de colaboración, de suma de esfuerzo, de trabajo permanente en esta visión democrática de servicio y desarrollo, en ese sentido quiero reconocer a quienes han venido trabajando a lo largo de estos dos años y medio en el Gobierno Municipal de Zacatecas, mi reconocimiento al Presidente Municipal con licencia al ayuntamiento a todos los colaboradores de la Presidencia Municipal de Zacatecas. Me consta su trabajo, esfuerzo y dedicación porque a lo largo de estos años hemos caminado juntos, hemos avanzado en logros relevantes pero también asumiendo conjuntamente con respecto a la autonomía municipal los desafíos, los retos que tenemos no solamente en la capital, sino en la entidad y en México en su conjunto pero que se han sabido librar, que se han sabido remontar y sobre todo reconociendo esta visión del ayuntamiento del Cabildo de Zacatecas en donde han logrado siempre trabajando en esta visión municipalista y de trabajo se ha logrado avanzar con una visión de diversidad en la unidad para lograr acuerdos en lo fundamental que habla del compromiso que tiene con el municipio de Zacatecas, de los buenos



acuerdos que se han logrado construir en su interior y que con respecto a las diversas ideología partidarias no ha sido diferencia para poder avanzar en los temas sustantivos, por ello estoy seguro de que en estos 6 meses restantes con el Presidente Municipal Alfredo Salazar de Santiago continuará esta visión de trabajo, de coordinación y de expresión democrática al interior del Cabildo Municipal de escuchar voces de la población de distintos sectores, organizaciones, de gremios que son además muy emblemáticos de la capital del estado, tanto de las colonias como de las comunidades rurales y no me cabe duda de que será también y continuará siendo un signo distintivo en la gestión del Presidente Alfredo Salazar por ello a todas y todos ustedes le deseo el mayor de los éxitos y refrendarles mi compromiso permanente con la capital y los municipios del estado para que cerremos fuerte los 6 meses restantes para que desde el poder Legislativo del Estado, del Poder Judicial y Ayuntamientos, particularmente la capital y la sociedad civil a quienes nos debemos podamos lograr que esos 6 meses sean de consolidación y de trabajo, existe un proceso electoral que esta ya iniciado en campañas que prácticamente en un mes más iniciarán es seguro que la civilidad democrática, estoy seguro de que la propuesta será un signo característico de la democracia zacatecana, que ha demostrado dentro y hacia toda nuestra nación mexicana, que Zacatecas sabe tomar decisiones y actuar con decisiones y discernir entre las propuestas de diversas visiones y sobre todo buscando siempre buenas alternativas de solución, así es que en esta etapa que inicia para el ayuntamiento de Zacatecas que será de consolidación para los logros de los dos años y medio anterior en el municipio y a lo largo de cinco años y medio de Gobierno del Estado con este vinculo cercano a la capital de Zacatecas podamos seguir avanzando y podamos seguir logrando que la capital sea orgullo de todas y todos nosotros, no me cabe duda de que unidos Gobierno Municipal, Gobierno del Estado y Poderes de la entidad y los niveles de gobierno y la sociedad podemos seguir avanzando en brindarle a Zacatecas resultados y sobre todo poder seguir aprovechando las buenas oportunidades que tenemos como zacatecanos, sigamos construyendo la buena marcha de Zacatecas, enhorabuena, felicidades, mucho éxito Presidente Municipal a su Ayuntamiento”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Alfredo Salazar de Santiago:

“Bien, señoras y señores integrantes del honorable Cabildo de Zacatecas no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 11 horas con 05 minutos del lunes 07 de marzo del 2016, se levanta esta sesión Solemne número 05 de Cabildo agradeciendo su asistencia”.
